

Guayaquil, Marzo 25 del 2.011

Señores
Accionistas de **Consigalho S.A.**
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **CONSIGALHO S.A.** he examinado los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio económico del 2.010.

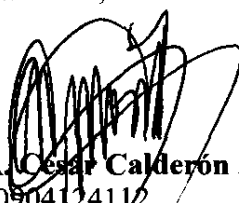
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas de los movimientos en el presente ejercicio económico.

Además verifique el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, de las resoluciones de las Juntas General de Accionistas considerando que el talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías; y, los principios de contabilidad de general aceptación.

En mi opinión basada en lo anterior descrito, los referidos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación real de **CONSIGLAHO S.A.** al 31 de Diciembre del 2.010 periodo durante el cual presenta una utilidad del ejercicio de \$ 14.922,80 antes de participación de trabajadores e impuesto a la Renta.

Atentamente,


CPA. **César Calderón Zambrano**
C.I. 0904124112
Reg. # 13438

